

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD

35208 *Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se amplía el crédito destinado a la convocatoria para la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación en materia de adicciones financiadas con fondos europeos en el año 2022, efectuada por orden de 26 de julio de 2022*

BDNS(Identif.):643658

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/643658>)

Con fecha 13 de agosto de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Orden de 26 de julio de 2022, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones financiadas con fondos europeos en el año 2022.

Al concurrir las circunstancias establecidas en el artículo 3.2 de la citada orden, relativas a la ampliación del crédito disponible para la misma, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, mediante la Resolución de 8 de noviembre de 2022 del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se amplía el crédito destinado a la convocatoria para la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación en materia de adicciones financiadas con fondos europeos en el año 2022, efectuada por orden de 26 de julio de 2022, se ha acordado:

Primero. Incrementar los créditos destinados a la citada convocatoria en una cuantía de 1.050.000 euros, disponiéndose de una cantidad total de 2.100.000 euros.

Segundo. La presente orden no implica la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 10 de noviembre de 2022.- La Secretaria de Estado de Sanidad. P.D. (Orden SND/1093/2021, de 7 de octubre). El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Joan R. Villalbí Hereter.

ID: A220045529-1